



Expediente: 206/18

Carátula: AGUERO CARLOS RAUL C/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279610408 - AGUERO, CARLOS RAUL-ACTOR

90000000000 - ELITE SECURITY GROUP S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 206/18



H105025614502

JUICIO: AGUERO CARLOS RAUL c/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - Expte. N°206/18.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Gonzalo J. Romano Norri:

1. Atento a lo solicitado, **FIJO** fecha de audiencia del Art. 69 del CPL, para *el 23 de mayo del 2025 a horas 09:00*. **Proceda Secretaría a notificar en los plazos que determina dicha norma.**
2. La audiencia tendrá lugar conforme lo dispuesto por el Art. 71 CPL, y las partes deberán comparecer en los términos del Art. 72 CPL En el caso de no arribar a conciliación alguna o de incomparecencia de cualquiera de las partes, la tendré por intentada de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 73 y 76 del CPL, con las modificaciones introducidas por la ley 8.969 al digesto procesal antes mencionado. En tales supuestos, **proveeré las pruebas ofrecidas, y comenzará a correr el plazo previsto en el Art. 77 del CPL para su producción, mientras que el plazo dispuesto en el Art. 80 del CPL, comenzará a correr el día posterior de haber sido puestos en la oficina para su notificación, los cuadernos de prueba.**
3. Pongo en conocimiento de las partes y letrados, que la audiencia audiovisual fijada, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 844 1442 0153; Código de acceso: 698281** . Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.
4. **Acompañe la parte interesada la movilidad pertinente a los fines de notificar a las partes. Proceda Secretaría a LIBRAR CÉDULA.** PEZ-206/18.

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.